1.2 Revalidación, equivalencia y reconocimiento de otros estudios

Proceso para publicar:

La **revalidación de estudios** permite reconocer los estudios realizados en instituciones educativas del extranjero, mediante la revisión de su correspondencia con el plan de estudios del programa educativo al que desea incorporarse el estudiante.

1. Presenta tu documentación

Aproximadamente **30 días hábiles antes del inicio del semestre**, acude al **Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Tepic** y presenta:

- Solicitud de revalidación.
- Certificado parcial de estudios realizados en el extranjero, en original, que incluya asignaturas cursadas, calificaciones y créditos.
- Planes y programas de estudio completos de las asignaturas aprobadas, debidamente avalados por la institución educativa de origen.
- Traducción simple al español de los documentos y programas que se encuentren en otro idioma.

2. Revisión de la documentación

El **Departamento de Servicios Escolares** revisará que la documentación se encuentre completa y cumpla con los requisitos establecidos. Posteriormente, el expediente será turnado a las áreas académicas correspondientes para su análisis.

3. Análisis académico

El **Departamento Académico correspondiente** analizará los programas de las asignaturas cursadas y determinará su correspondencia con las competencias y contenidos establecidos en el plan de estudios del programa educativo de destino.

Como resultado, se elaborará el **Análisis Técnico de Revalidación de Estudios** y el **Dictamen Técnico de Revalidación de Estudios**, en los que se determinarán las asignaturas susceptibles de ser revalidadas.

4. Resolución oficial de revalidación

Una vez concluido el análisis académico, deberá gestionarse la **Resolución de Revalidación de Estudios del Tipo Superior** ante la autoridad educativa competente.

El trámite puede realizarse a través de las instancias correspondientes o mediante el **Sistema de Equivalencia y Revalidación de Estudios (SERE) de la DGAIR**, presentando la documentación y realizando el pago de derechos aplicable.

5. Registro de las asignaturas revalidadas

Una vez recibida la resolución oficial, el **Departamento de Servicios Escolares** verificará su validez, la integrará al expediente académico del estudiante y realizará el registro correspondiente en la plataforma institucional **NEXO**.

Las asignaturas reconocidas mediante revalidación se incorporarán al historial académico con estatus de **Acreditada (AC)**, sin calificación numérica, y se registrarán los créditos correspondientes.

Importante

Para facilitar el proceso y contar con tiempo suficiente para la revisión académica y documental, se recomienda **iniciar el trámite al menos 30 días hábiles antes del comienzo del semestre**.

Para mayor información y orientación sobre requisitos, fechas y seguimiento del trámite, acude al **Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Tepic**.